



REPÚBLICA DE COLOMBIA

*Rama Judicial del Poder Público*

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SATIVASUR

Carrera 2 No. 3-04 Palacio Municipal Sátivasur.

Correo electrónico: [j01prmpalsativasur@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalsativasur@cendoj.ramajudicial.gov.co)



### ESTADO ELECTRÓNICO No. 08

QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE/ SOLICITANTE	DEMANDADO / CAUSANTE/REQUERIDO	FECHA PROVIDENCIA	ACTUACIÓN	CUADERNO
1	<b>2024-00012-00</b>	SUCESIÓN INTESTADA	AURA ROSA DIAZ MARTINEZ Y OTROS	LUIS ALFREDO DIAZ CONSICION (Q.E.P.D.)	14/05/2024	AUTO QUE ACEPTA RETIRO DE SUCESIÓN	PRINCIPAL
2	<b>2024-00010-00</b>	EJECUTIV O SINGULAR	MYRIAN ELENA OROZCO OROZCO	GLORIA AZUCENA APARICIO GÓMEZ Y OTRO	14/05/2024	AUTO QUE ACEPTA REQUERIR A LA PARTE EJECUTANTE	MEDIDAS CAUTELARES

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija el presente estado en la Secretaria del juzgado y en el microsítio asignado a este Despacho en la página web de la Rama Judicial, con fundamento en el Art. 295 del Código General del Proceso, quince (15) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las (8:00a.m.)

SANDRA MAYERLI ADAME NIÑO  
Secretaria